



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

USHUAIA,

06 OCT 2021

VISTO el Expediente N° E-64655-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos informáticos, para la  
Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, dependiente de la Secretaría General,  
Legal y Técnica.

Que a orden N° 2 obra Nota de fecha 05/10/2021, del Jefe Departamento de  
Administración Técnica exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que al pie de la nota mencionada obra el autorizado correspondiente del Sr.  
Secretario de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, mediante firma electrónica.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa  
N° 85/21 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto siendo el mismo  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1333, Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de  
Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto  
administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 457/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa  
N° 85/21 – RAF 125, que tramita la adquisición insumos informáticos, para la Secretaría de  
Infraestructura Tecnológica de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica,  
en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de

...//2.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2.

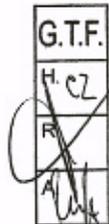
Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

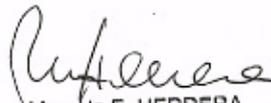
ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

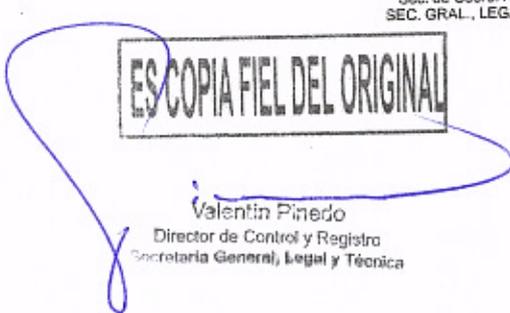
**84**

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N° /2021.-



  
Marcela E. HERRERA  
Subsecretaría de Administración  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GRAL., LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Valentin Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica



**Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur**

Secretaría General Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

84

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General Legal y Técnica

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2021

Pieza Administrativa E Nro. 64655- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/10/21

Apertura: 15/10/2021 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18° I) Compulsa A

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:  
czentner@tierradelfuego.gov.ar / mbarneche@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impo
1	<b>CABLE UTP CAJA 305M. UNIDAD</b>			
>>	rollo cable UTP cat 5E x 305Mts.	1.00	.....	.....
2	<b>ROSETA SIMPLE PARA JACK RJ 45. UNIDAD</b>			
>>	Fichas RJ 45	50.00	.....	.....
3	<b>CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 18X21. UNIDAD</b>			
>>	CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 18X21	15.00	.....	.....
4	<b>CABLE CANAL 100X50. UNIDAD</b>			
>>	CABLE CANAL 100X50	4.00	.....	.....
5	<b>DISCO SSD 480 GB. UNIDAD</b>			
>>	DISCO SSD 480 GB	5.00	.....	.....
6	<b>Pen drive 64 GB. Unidad</b>			
>>	pen drive 64gb usb 3.0	6.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00085/2021  
Pieza Administrativa E Nro. 64655- E - 2021- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 06/10/21  
Apertura: 15/10/2021 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18° I) Compulsa A

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:  
czentner@tierradelfuego.gov.ar / mbarneche@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 82 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import.
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, 96°)  
Plazo de Entrega: Inmediata  
Mantenimiento de Oferta: según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, 47°)  
Lugar de Entrega: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT  
Recepción de Sobres Cerrados hasta: Viernes 15/10/2021 - 13:00hs  
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT  
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 53 DGAF - SGLyT  
Vigencia del Contrato: Hasta que finalice la provisión  
Garantía de Oferta: No se requiere  
Requiere Muestra: No

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

*Marcela E. Herrera*  
Marcela E. HERRERA  
Subsecretaría de Administración  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GRAL., LEGAL Y TÉCNICA

